

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 197

18 de septiembre de 2024

Pág. 46

Judicial señalan que se han producido como consecuencia de la aplicación de esta norma 1.233 reducciones de pena y 126 excarcelaciones²⁰ de delincuentes sexuales.

Tercero. Conclusión

Para el Grupo Parlamentario VOX constituye una prioridad la seguridad de todos los españoles, y muy especialmente de las mujeres, ante el incremento de los delitos de naturaleza sexual.

Dado que las estadísticas muestran que entre los meses de mayo y octubre los delitos de naturaleza sexual experimentan un incremento respecto del resto de meses del año, resulta imprescindible reforzar la protección policial en aquellos lugares donde, atendiendo a las particularidades de esta época del año, aumenta la posibilidad de sufrir una agresión sexual: festivales veraniegos, fiestas del pueblo, playas, zonas de ocio nocturno...

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y protección de los españoles, reforzando dicha seguridad entre los meses de mayo y octubre, por ser este tiempo en el que se incrementan sustancialmente las denuncias por delitos contra la libertad sexual.

2. Fortalecer la presencia policial en aquellos lugares donde las probabilidades de sufrir una agresión sexual son mayores de acuerdo con los informes y valoraciones policiales.

3. Dotar de suficientes recursos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger a los españoles durante el periodo estival.

4. Aumentar las penas para los delitos contra la libertad sexual.

5. Poner en marcha un estudio de las causas del incremento significativo de las agresiones sexuales, especialmente las cometidas por dos o más responsables, para delinear los perfiles de los victimarios con el fin de prevenir y combatir este fenómeno eficazmente.

6. Rebajar la edad penal y acometer una revisión de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores para que se agraven las consecuencias penales a aquellos menores que cometen delitos contra la libertad sexual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 2024.—**Ignacio Gil Lázaro y David García Gomis**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro y Francisco Javier Ortega Smith-Molina**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

161/001148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que el Gobierno garantice la seguridad en las zonas rurales como derecho social básico y paralice el plan de desmantelamiento de la Guardia Civil en el rural español, para su debate en la Comisión de Interior.

²⁰ <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder-Judicial/Sala-de-Prensa/Archivo-de-notas-de-prensa/Los-tribunales-han-acordado-1-233-reducciones-de-pena-en-aplicacion-de-la-Ley-Organica-10-2022>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 197

18 de septiembre de 2024

Pág. 47

Exposición de motivos

El día 13 de mayo de 1844, por Real Decreto de S.M La Reina Isabel II, fundó la Guardia Civil. En sus 180 años de historia han sido innumerables y extraordinarios los servicios prestados a nuestra sociedad.

No en vano, gracias a la entrega de los guardias civiles, mediante Real Decreto de 4 de octubre de 1929, se concedió a la institución de la Guardia Civil, la Gran Cruz de la Beneficencia, consolidando el título de Benemérita, que desde su fundación se había ganado gracias a sus numerosos servicios de auxilio y ayuda a la población en toda clase de catástrofes y desgracias.

Desde su creación, sus hombres y, desde hace más de treinta años, sus mujeres, han sido garantes de la seguridad pública, protegiendo los caminos y carreteras, pueblos y ciudades de España, permitiendo que los ciudadanos podamos ejercer nuestros derechos y libertades con paz y seguridad.

Es por ello necesario reconocer desde las instituciones la gran labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el territorio nacional, exigiendo para los agentes de la Benemérita las dotaciones y los medios que garanticen la eficacia de su labor.

La institución de la Guardia Civil y sus agentes son depositarios de valores que quizás, actualmente, podemos pensar que están en retroceso e incluso en desuso, sin embargo, con su trabajo diario, los guardias civiles promueven una serie de principios y convicciones fundamentales para nuestra sociedad; el honor, su principal divisa, que preservan como el mayor tesoro de su profesionalidad, porque una vez perdido, no se recupera jamás; la lealtad, la disciplina, la entrega y el sacrificio, poniendo en riesgo y entregando su vida por los demás, como han demostrado en miles de ocasiones a lo largo de su historia.

Este conjunto de valores ha hecho de la Guardia Civil la institución más valorada por los españoles, además de un cuerpo policial eficaz y de referencia en todos los órdenes a nivel internacional.

Sus hombres y mujeres contribuyen hoy en España a garantizar nuestra libertad, nuestra seguridad y el ejercicio de los derechos constitucionales que como ciudadanos de un Estado democrático y de Derecho nos corresponden.

La Guardia Civil ejerce sus misiones y funciones a través de diferentes unidades y especialidades, siendo todas ellas necesarias para el eficaz desarrollo de sus cometidos en su conjunto y en armonía y colaboración con otros cuerpos policiales y también del resto de Unidades de la Guardia Civil de España.

El Gobierno debe defender la labor y la presencia de la Guardia Civil, pues constituye uno de los cuerpos policiales más preparados y modernos del mundo. Además, cumple con honor la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y son los garantes de la seguridad en nuestras calles, carreteras, caminos, pueblos. Por todas estas razones, es imprescindible apoyar su permanencia en todos los pueblos y regiones de España y, especialmente, en la España rural, pues su conocimiento del terreno y de la sociedad de la que forman parte es el mejor exponente para garantizar la seguridad en estas zonas despobladas.

La seguridad en el ámbito rural español viene condicionada por las características propias de dicho entorno, y de manera muy particular, por su elevada extensión territorial y una decreciente densidad poblacional, así como por la limitación de infraestructuras, una estructura municipal diseminada y con escasa presencia de los cuerpos de policía local.

El Marco normativo actual configura un sistema de seguridad en el medio rural que recae, principalmente en La Guardia civil, cuerpo policial, que desarrolla sus funciones en el 83,1% de los municipios españoles, donde reside el 35% de la población a través de los casi 2000 puestos o cuarteles. Este amplio despliegue territorial convierte a la Guardia Civil en un elemento de referencia y vertebrador de la presencia y respuesta del Estado en el ámbito rural, facilitando una relación estrecha y directa con los ciudadanos con los ayuntamientos y con el tejido asociativo existente en dicho medio. Por todo ello la potenciación de la seguridad ciudadana como servicio público esencial para crear las

condiciones favorables que favorezcan el desarrollo económico social, y por tanto demográfico del entorno rural, es un objetivo prioritario y de primer orden que requiere reforzar y actualizar el despliegue territorial de la Guardia Civil, de tal forma que le permita continuar prestando un servicio de seguridad pública de calidad adaptado al contexto actual del medio rural y fundamentado en un contacto cercano con la ciudadanía que garantice el pulso de la realidad social y por tanto se capaz de asegurar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de la población en nuestros pueblos la seguridad es un derecho social básico.

El Ministerio del Interior prepara un nuevo marco normativo para realizar un repliegue táctico, desde los puestos de seguridad ciudadana, desplegados por toda España, hacia los puestos principales situados en localidades más grandes y con más personal que serán las cabeceras de las nuevas estructuras territoriales. El personal que pasará a prestar servicio en el núcleo operativo hará que los puestos pequeños se queden sin competencias en los municipios a los que deberían atender.

Los núcleos operativos constituidos por varios puestos, bajo liderazgo del puesto más grande de la zona, tomarán el relevo y organizarán el servicio del personal de los puestos más modestos, incluidos sus mandos que deberán hacerse cargo de las nuevas funciones que se le asignen en los núcleos operativos. La creación de nuevas estructuras territoriales solapándolas con las existentes sin dotarlas de nueva plantilla es un parche que oculta el repliegue en los municipios. Es evidente que estas medidas del Ministerio del Interior empeorarán la situación de la seguridad pública en las áreas con menos de densidad de población. Este contexto, parece evidente que el Gobierno sacrifica el derecho a la seguridad de las pequeñas localidades, ya que la propia norma reconoce que apenas contarán con una patrulla por núcleo operativo y con una oficina de atención al ciudadano que podrá ser móvil.

Hasta 585 puestos de la guardia civil en áreas de baja población, podrían desaparecer en un futuro cercano en caso de que se apruebe la nueva estructura territorial de la Guardia Civil. En estas áreas está desplegado el 10 % de los efectivos de la Guardia Civil, unos 8.000 agentes aproximadamente, sin embargo, harían falta muchos más para cubrir adecuadamente todo este territorio.

Las nuevas tecnologías y una cultura del trabajo más flexible y menos presencialista son a su vez un excelente aliado para que muchos españoles puedan seguir residiendo en sus ciudades o pueblos e incluso, si lo desean, puedan volver a ellos, como hemos podido ver desde la pandemia del COVID.

Con la mirada puesta en este horizonte, el objetivo común de las administraciones públicas ha de ser ayudar al medio rural a potenciar su dinamismo, crear nuevas oportunidades y difundir las posibilidades que estos territorios ofrecen, asegurando la seguridad necesaria y en igualdad de condiciones que para los entornos urbanos.

Junto a las grandes ciudades, es necesario trabajar para que las oportunidades lleguen también a aquellos lugares más apartados, a esos municipios más pequeños donde viven y quieren seguir viviendo muchos españoles. Pues, uno de los pilares básicos en los que deben sustentarse las medidas para frenar la despoblación pasa por tener unos niveles de seguridad óptimos que garanticen la libertad de los ciudadanos, así como el establecimiento de infraestructuras y desarrollo empresarial.

Las Administraciones Locales están demandando más seguridad para sus pueblos y máxime cuando la mayoría de los ayuntamientos no cuentan con Policía Local propia.

Desde el Gobierno de España se está produciendo un desmantelamiento progresivo de la seguridad en las zonas rurales. Según respuesta del Gobierno del mes de noviembre pasado, los Cuarteles de la Guardia Civil solo tendrán atención al público presencial de las 9:00 a las 14:30 «fuera de ese horario la prestación del servicio se mantiene mediante internet, por vía telefónica o por la aplicación AlerCorps». Esta situación es totalmente incomprensible en una provincia con población mayor y con una gran dispersión poblacional.

Por otra parte, el Gobierno, a través de la Orden General 25/2023, de 28 de diciembre, sobre las Compañías y Puestos territoriales de la Guardia Civil, prevé el cierre de varios puestos auxiliares, unos hechos inexplicables que implican el cierre de hasta 61 de estos puestos.

Además, el Gobierno de España ha aprobado recientemente la supresión de la unidad de Fronteras y Fiscal en varios puestos de la Guardia Civil, produciendo un agravio más a las zonas de baja densidad poblacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

— Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población que habita en los entornos rurales, garantizando la seguridad como un derecho social básico.

— Apoyar y reconocer la labor que realiza la Guardia Civil, comprometiéndose a mantener su presencia en todos los Cuarteles de la Guardia Civil desplegados por todo el territorio español, dotándola de más medios personales y materiales.

— Colaborar con los Ayuntamientos de las zonas rurales en el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

— Proceder a la atención presencial en todos los Cuarteles las 24 horas del día.

— Paralizar urgentemente el traslado de las Unidades de Fronteras y Fiscal que se han acordado por el Ministerio del Interior.

— No proceder al cierre de ningún puesto de la Guardia Civil.

— Reforzar de manera urgente los Puestos de la Guardia Civil en todas aquellas zonas que carecen de Policía Local.

— Ocupar las plazas totales que aparecen en el catálogo de puestos de trabajo que están libres en la actualidad en todas las provincias de la España rural.

— Elaborar un Plan de Incentivo Profesional y Económico para los agentes que quieran ocupar los puestos de baja demanda del medio rural.

— Utilizar urgentemente las vacantes del personal en reserva sin destino, para dotar de más agentes a los Cuarteles.

— Parar el desmantelamiento de las unidades de SEPRONA y cubrir las vacantes existentes.

— Aprobar en las próximas convocatorias de empleo público el número de plazas suficientes, hasta cubrir las bajas existentes, para la Guardia Civil.

— Realizar las inversiones necesarias para mejorar los Cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en mal estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 2024.—**Ana Belén Vázquez Blanco, Elvira Velasco Morillo, Jaime Eduardo de Olano Vela, Félix de las Cuevas Cortés, Fernando de Rosa Torner, Carlos García Adanero, Carlos Alberto Sánchez Ojeda, Maribel Sánchez Torregrosa, Isabel María Borrego Cortés, María Jesús Moro Almaraz y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/001109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adoptar medidas para paliar la contaminación acústica de la VG-20 a su paso por el barrio de Navia (Vigo), para su debate en la Comisión de Transporte y Movilidad Sostenible.